

mas causas produjeron idénticos efectos en el Perú y en Egipto. En el Perú se consideraba al Inca de raza divina; era heredero de la divinidad por las dos líneas y se casaba con su hermana para conservar la pureza de la sangre de los dioses. Por último, en el Perú, como en Egipto, esta costumbre originaba la sucesión á la corona por la línea masculina, mientras que fuera de la familia real la regla era la sucesión por las mujeres. En Ceilán, en los tiempos antiguos, cuando «la forma de gobierno era un despotismo absoluto», se observaba un uso análogo. Sir E. Tennant dice que «los reyes de Ceilán se casaban frecuentemente con sus hermanas» (1).

El método de transición de una ley de sucesión á otra, revelado en los hechos que acabamos de citar, no es el único, y hay otros de que dan noticia diversos ejemplos anteriormente indicados. En Nueva Caledonia los jefes «designan como sucesor suyo, si es posible, á su hermano»; una de estas designaciones implica la filiación por la línea masculina y la otra se acomoda á los dos sistemas de filiación.

En Madagascar, donde prevalece el sistema de parentesco por las mujeres, «el soberano nombraba á su sucesor, y, naturalmente, elegía á su hijo» (2). Además es evidente que en los casos en que el monarca no ha hecho la designación y los nobles eligen al soberano entre los miembros de la familia real, con arreglo á las condiciones que dan el carácter de elegible, puede haber una derogación de la sucesión por la línea femenina, y una vez alterado este sistema es probable que no falten motivos para abolirle. La transición

(1) Sir J. Emerson Tennant, *Sketches of the Natural History of Ceylon*, I, 479, II, 459.

(2) Ellis, *History of Madagascar*, I, 342.

puede operarse también de otro modo. Hay casos, como algunos de los citados, en que la sucesión á la soberanía está determinada en lo que toca á la familia reinante, pero no respecto al miembro de esta familia que debe suceder, estado que supone una estabilidad incompleta en la institución de la jefatura política. En Africa encontramos diferentes ejemplos de esto. «La corona de Abisinia, dice Bruce, es hereditaria en una familia, pero electiva en cuanto á la persona del rey» (1). «Entre los timmanis y los bullomes la corona permanece vinculada en la misma familia, pero el jefe ó los jefes del país á quienes corresponde la elección del monarca tienen amplia libertad para elegir á un miembro de una rama lejana de la familia real» (2). Entre los cafres «la ley dispone que el sucesor del monarca sea elegido entre los príncipes más jóvenes» (3). También en Java y en las islas Somoa la sucesión en la autoridad suprema no sale de una familia, pero está imperfectamente regulada en lo relativo al individuo á quien corresponde. Lo mismo pasaba en Aragón antes del siglo XII. «Un corto número de poderosos barones elegía al soberano cada vez que quedaba vacante el trono, pero dentro de la misma familia, como se hacía también en otros países» (4).

No pretendemos con lo dicho que la estabilidad del poder del jefe quedase asegurada por el establecimiento de la filiación en la línea masculina. Queremos decir solamente que este sistema de sucesión contri-

(1) Bruce, *Travels to Discover the Sources of the Nile*, IV, 488.

(2) Winterbottom, *Account of the Native Africans, in the Neighbourhood of Sierra Leona*, I, 124.

(3) Arbousset y Daumas, *Voyage d'exploration au nord-est du Cap de Bonne-Espérance*.

(4) Hallam, *La Europa en la Edad Media*.

buye á la estabilidad más que otro alguno. Entre todas las razones de peso que puede alegarse exponemos la siguiente: en el grupo patriarcal, desarrollado en las razas pastorales, de las que descienden los principales pueblos civilizados, el sentimiento de subordinación al primogénito, mantenido por las circunstancias en la familia y en la *gens*, facilita una subordinación más amplia en los grupos mayores que después se forman. Otra razón es que con la filiación masculina se hace más frecuente la unión de la capacidad y la supremacía. El hijo de un gran guerrero ó de un jefe dotado de talentos políticos de otra clase tiene mayores probabilidades de poseer las mismas dotes que el hijo de una hermana de aquél, y si efectivamente las posee, la sucesión por la línea masculina, en aquellos primeros tiempos en que la superioridad personal es tan necesaria como la legitimidad de los derechos, conducirá más fácilmente á la conservación del poder, dificultando las usurpaciones.

Con todo, hay una influencia más poderosa que contribuye á dar estabilidad al poder político, y que se acomoda mejor á la sucesión masculina que á la femenina. Esta influencia es probablemente la que sobresale entre todas.

§ 477. Al hablar del respeto á la edad que engendra la autoridad patriarcal, donde quiera que se halla establecida la filiación masculina (§ 475), hemos citado ejemplos que acreditan también otro hecho, á saber: que el patriarca muerto, adorado por sus descendientes, llega á convertirse en una divinidad familiar. Abundan las pruebas, sacadas de lo pasado y de lo presente, de numerosas regiones y de muchos pueblos, de que los espíritus se transforman en dioses. Réstanos mostrar cómo esta génesis ha tenido por inevitable conse-

cuencia la consolidación de la autoridad de los jefes políticos.

La idea de que el jefe vivo desciende de otro jefe que se imponía por su superioridad y cuyo espíritu especialmente temido es objeto de un culto excepcional que le distingue de los demás espíritus de los antepasados, es idea que eleva y sostiene de dos maneras la autoridad del primero. Se supone que ha heredado en proporción mayor ó menor el supuesto poder sobrenatural de su ilustre antepasado, y á causa de los sacrificios que ofrece á éste, pasa por mantener con él relaciones de las que obtiene cierta protección divina. Algunos párrafos de la obra de Canon Callaway sobre los amazúlus, manifiestan la importancia de esta creencia. «El Itongo (espíritu del antepasado), dice, reside en el gran hombre y le habla», y añade luego, hablando de un hechicero: «los jefes de la casa de Uzulú no estaban acostumbrados á permitir que se atribuyeran á un inferior poderes sobre el cielo, y decían que el cielo pertenece al jefe de la comarca» (1). Estos hechos nos dan una explicación precisa de otros que vamos á citar, y en los cuales se ve que la autoridad del jefe terrestre aumenta por efecto de su pretendida relación con el jefe celeste, ya sea el último el espíritu del antepasado más antiguo que se recuerda, fundador de la nación, ya el de un conquistador extranjero, ya el de un extranjero eminente.

Los jefes de los kukis descienden de aventureros indios. «Se cree que todos estos rajahs descienden del mismo tronco, unido en sus orígenes con los propios dioses. A causa de esto sus personas inspiran el mayor respeto y casi una veneración supersticiosa, y sus ór-

(1) Canon Callaway, obra citada, 280, 390.

denes son leyes en todas ocasiones» (1). «Entre los tahitianos, dice Ellis, es general la idea de que los dioses y el rey se dividen la autoridad sobre los hombres. A veces el monarca era mirado como personificación de un dios... En algunas islas se suponía á los reyes descendientes de los dioses, y la persona real era sagrada» (2). Según Mariner, «*Toritonga* y *Veachi* (jefes divinos hereditarios de Tonga) pasan ambos por descendientes de los dioses que visitaron en otro tiempo aquellas islas» (3). En el antiguo Perú «el Inca hizo comprender á sus vasallos que cuanto hacía con ellos lo hacía por orden y revelación de su padre el Sol» (4).

La ayuda que el poder natural encuentra en el poder sobrenatural, es mayor cuando el jefe, á más de ser reputado descendiente de los dioses, pasa por ser él mismo un dios, doble atributo que no es raro en pueblos que no distinguen como nosotros lo humano de lo divino. Esto sucedía en el ejemplo que acabamos de citar, ó sea entre los peruanos y también entre los antiguos egipcios. El Faraón «era el representante de la divinidad en la tierra y de la misma substancia que los dioses» (5). No sólo se convertía en dios después de su muerte en muchos casos, sino que como á tal se le adoraba en vida, como lo atestigua la siguiente oración dirigida á Ramsés II. Cuando llegaron ante el rey... se prosternaron, y elevando las manos oraron al monarca. Alabaron al divino bienhechor en estos términos: «Venimos ante ti, Señor de los cielos, Señor

(1) Stewart, *Journal Asiatic Society*, Bengal, XXIV, 625.

(2) Ellis, *Polynesian Researches*, II, 341.

(3) Mariner, *Account of the Tonga Islands*, II, 76.

(4) Garcilaso de la Vega, I, c. 23.

(5) Sir J. G. Wilkinson, *Manners and Customs of the Ancient Egyptians*, I, 321.

de la tierra, sol, vida del mundo, dueño del tiempo... dueño de la prosperidad, creador de las cosechas, hacedor de los mortales, dispensador de la respiración, alma de la compañía entera de los dioses..., tú que has hecho á los grandes y creado á los pequeños..., tú nuestro Señor, nuestro sol, por la palabra de aquel por quien vive Tum... concédenos la vida con tus manos... y el aire para nuestras narices» (1). Esta oración nos recuerda una notable analogía. Ramsés, cuyo poder, demostrado por sus conquistas, se creía trascendente, está representado en esta plegaria como señor del mundo superior y del mundo inferior; un poder semejante se atribuye á los reyes en los dos pueblos en que el absolutismo es tan completo como lo era en Egipto, en China y el Japón (\*). Al tratar de las instituciones ceremoniales hemos visto que el emperador de la China y el mikado japonés se creen con tal autoridad en los cielos, que asignan categorías celestes á su capricho.

No se necesitan ejemplos de que entre los antiguos griegos la autoridad del jefe político se fortificó con la idea de que era dicho jefe un dios ó descendía de una divinidad (ya el antepasado deificado de la tribu, ya alguno de los antiguos dioses); se puede citar también á los arios septentrionales: «según la fe de los paganos, la genealogía de los reyes sajones, anglos, daneses, noruegos y suecos se remonta á Odin ó á alguno de sus compañeros ó de sus heroicos hijos.»

Es de notar que el jefe descendiente de un dios y á la vez gran sacerdote de los dioses, como sucede

(1) Brugsch, *History of Egypt*, II, 35.

(\*) En el Japón no existe ya el absolutismo, al menos en la apariencia. Sabido es que este país procura imitar desde hace algún tiempo las instituciones europeas.—(N. DEL T.)

de ordinario, posee un supuesto poder sobrenatural más eficaz que el de un jefe al que sólo se atribuyen poderes mágicos. En efecto, se cree primitivamente que los agentes invocados por el mago son agentes de categoría superior, pero no suprema, en tanto que al jefe descendiente de los dioses se le considera ayudado por el agente invisible supremo. Además, una de estas dos formas de influencia sobre los seres sobrenaturales temidos tiende más que la otra á convertirse en atributo permanente del soberano. Verdad es que entre los chibchas podemos observar un caso de transmisión de los poderes mágicos al sucesor; «el cacique Sogamoso hizo saber que Bochica le había instituido heredero de toda su santidad, y que poseía, como él, la virtud de producir la lluvia» (1) y dar la salud y las enfermedades (cosa que creía el pueblo); pero este caso es excepcional. Por lo común, el jefe cuyas relaciones con el mundo de los espíritus son las del hechicero, no transmite este privilegio y no funda, por consiguiente, una dinastía sobrenatural, como el jefe que descende de un dios.

§ 478. Examinados ya los diversos factores que contribuyen á establecer la institución del jefe político, debemos examinar la forma en que influyen en los diversos grados de la evolución de la jefatura. Y conviene advertir que los fenómenos sucesivos que se presentan en los grupos más sencillos aparecen también por el mismo orden en los grupos compuestos y reaparecen en los doblemente compuestos.

Así como en el grupo simple hay un primer estado en que no existe jefe, cuando se asocian varios grupos simples que han llegado á tener jefes políticos dotados

(1) P. Simón, *Conquistas de Tierra firme en el nuevo reino de Granada*.

de una débil autoridad, el conjunto carece de jefe común en los primeros tiempos. Ejemplo de ello los chinukes. «Cuando las familias, dicen Lewis y Clarke, forman, al extenderse, bandas, tribus y naciones, la autoridad paternal se halla representada por el jefe de cada asociación. Sin embargo, este jefe no es hereditario» (1). Pero lo que más nos interesa ahora es el pasaje siguiente: «los jefes de las diversas aldeas son independientes unos de otros» (2). Es decir, que no hay jefe común.

De igual manera que en el grupo simple, la autoridad del jefe, temporal en sus orígenes, cesa cuando termina la guerra á que debe su existencia, en la coalición de grupos, cada uno de los cuales tiene su jefe reconocido; la guerra es lo que obliga á establecer un jefe común, cuya autoridad no se prolonga más de lo que dura la campaña. «En una guerra general, dice Falkner, cuando muchas naciones se coligan contra un enemigo común», los patagones «eligen un *apo* ó general en jefe entre los caciques más ancianos ó más célebres» (3). Los indios del alto Orinoco viven en hordas de cuarenta ó cincuenta personas sometidas á un gobierno familiar y no establecen un jefe común más que en tiempo de guerra». Lo propio pasa en Borneo. «Durante la guerra, los jefes de los dayakes sarebas prestaban cierta obediencia á un jefe principal ó general en jefe» (4). En Europa sucedió otro tanto. Seely observa que los sabinos «no parecían tener gobierno central más que en tiempo de guerra» (5). Además, «en Germania hubo antiguamente tantas repú-

(1) Lewis y Clarke, obra citada, 443.

(2) Waitz, *Introduction to Anthropology*, III, 338.

(3) Falkner, *Description of Patagonia*, 121.

(4) Hugh Low, *Sarawak its Inhabitants and Productions*, 183.

(5) Seely, *Lectures and Essays*, 71.

blicas como tribus; y exceptuando la época de guerra, ni existía jefe común á todas ni siquiera á una confederación parcial» (1).

Estos hechos nos recuerdan lo que dijimos al hablar de la integración política, á saber: que la cohesión de los grupos compuestos es menor que la de los grupos simples, y menor todavía la de los grupos doblemente compuestos. Lo que entonces afirmamos de la cohesión, podemos ahora extenderlo á la subordinación y, efectivamente, vemos que cuando por efecto de continuas guerras se constituye una autoridad permanente á la cabeza de un grupo compuesto, es menos estable que la de los grupos simples. Con frecuencia sólo dura lo que la vida del hombre que la ha creado, como se ve en las tribus de los karenes, los magangas y los dayakes. «Entre los primeros, dice Boyle, sólo por excepción se eleva un jefe á la supremacía reconocida sobre los demás. Si lo consigue, sus únicos títulos son sus méritos personales y el consentimiento de sus antiguos pares, y á su muerte se disuelve inmediatamente su poder» (2). Aun en los casos en que la autoridad del jefe de un grupo compuesto tiene duración más larga que la vida de su fundador, durante mucho tiempo presenta una estabilidad inferior á la que tiene la autoridad en los grupos componentes. Según Pallas, «los jefes mogoles y kalmukos poseen un poder ilimitado sobre sus vasallos, pero los khanes sólo tienen, por lo común, una autoridad insegura y escasa sobre los jefes subordinados» (3). Entre los araucanos, dice Thompson, «los *ulmones* son jueces legales de sus va-

(1) Dunham, *History of Germany*, I, 17.

(2) Boyle, *Adventures among the Dyak of Borneo*, 183.

(3) Pallas, *Voyages en différentes provinces de l'empire de Russie*, I, 188.

sallos, y por este motivo su autoridad es menos precaria que la de los caciques más elevados» ó jefes centrales. Los cafres «son todos vasallos del rey, así los jefes como sus subordinados, pero los súbditos obedecen tan ciegameamente á los jefes que los seguirían contra el rey mismo» (1). En Europa podemos hallar ejemplos parecidos. Entre los griegos homéricos, según Mr. Gladstone, «es probable que la subordinación del subjefe al soberano local fuera más estrecha que la de este último al jefe de Grecia» (2). Durante los primeros tiempos del feudalismo en Europa, la relación de vasallaje con el jefe de categoría menos elevada, pero más próximo al súbdito, era más fuerte que la que existía con el jefe más importante, pero más lejano.

En el grupo compuesto, como en el grupo simple, la transición de la sucesión electiva á la sucesión hereditaria contribuye al progreso hacia una autoridad estable. Durante las primeras edades de la tribu independiente, la categoría suprema, cuando no es fruto de una superioridad tácitamente reconocida, se obtiene por elección. En la América del Norte ocurre esto entre los aleutes, los comanches y muchos otros pueblos; en Polinesia sucede lo mismo entre los dayakes del interior, como pasaba también en Java antes de la conquista musulmana. Hallamos asimismo esta costumbre en las razas montañosas de la India, como los nagas y otros pueblos. En algunas regiones, diversas tribus de la misma raza ofrecen ejemplos del paso de la autoridad electiva á la hereditaria. Así entre los karenes «la autoridad se considera hereditaria en muchos distritos, pero en la mayor parte continúa siendo

(1) Lichstenstein, obra citada, I, 286.

(2) Gladstone, *Study on Homer*, III, 11.